SCA
Sociedad Comercializadora de Aragon s.l.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA - EDIFICIO ADA BYRON

Campus Río Ebro

María de Luna, 3

50018-ZARAGOZA

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Marzo 2020

SCA
Sociedad Comercializadora de Aragon s.l.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
Universidad Zaragoza

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Marzo 2020

INTRODUCCIÓN 5
CAPÍTULO 1 8
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO 8
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD 9
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD 9
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 9
CAPÍTULO 2 10
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO 10
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO 11
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUSARIOS 13
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD 13
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN 17
2.5 PLANOS 17
CAPÍTULO 3 18
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 18
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA 19
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 21
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD 29
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS 30
CAPÍTULO 4 31
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN 31
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS 32
4.2 SECTORES DE INCENDIO 38
4.3 PLANOS 38
CAPÍTULO 5 39
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES 39
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 40
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO 41
5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 46
5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD 48
CAPÍTULO 6 49
PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 49
6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS 50
6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA 53
6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO 62
6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA 71
6.5 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR 75
6.6 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS 76
6.7 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN 76
CAPÍTULO 7 77
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR 77

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS 78
7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL 81
CAPÍTULO 8 82
IMPLANTACIÓN 82
8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN 83
8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS 83
8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 85
8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS 86
8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES. 86
8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS 86
CAPÍTULO 9 88
MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 88
9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN 89
9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS 91
9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS 91
9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 94
9.5 FIRMAS 95
ANEXO I 96
DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN 96
TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS 97
TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR 99
AXEXO II 100
FORMULARIO PARA LA GESTIÓNDE EMERGENCIAS 100
SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR 101
INFORME DE EMERGENCIAS 102
FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA 103

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura – Edificio Ada Byron, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Modificado por el RD 1468/2008.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto modificado por RD 1372/2007, de 19 de octubre y corrección de errores (BOE 25/01/2008) y Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación (BOE 23 de abril de 2009) DBS-Incendios.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz. Obligado cumplimiento a partir del 12 de Diciembre 2017.

Este Real Decreto derogó el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto.

Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente !a Norma MV-101/1962, «Acciones en la Edificación», aprobada por Decreto 195/1963, de 17 de enero, y se cambia su denominación por Norma Básica de la Edifica NBE-AE/88, «Acciones en la Edificación».

Conjunto de códigos de obligado cumplimiento, derogados desde 2.006, que regulaban la construcción de edificios e infraestructuras.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nombre comercial: ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA- EDIFICIO ADA BYRON		
Calle o plaza: **María de Luna, 3**	Localidad: **Zaragoza**	CP:**50018**

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**
Dirección	**Pedro Cerbuna**
Teléfono	**976761000**
Fax	**976761031**

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

	Dirección	**Teléfono**	
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50	jefeuprl@unizar.es
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50 659.830.926	jefeuprl@unizar.es

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

La Escuela de Ingeniería y Arquitectura – Edificio Ada Byron impulsa el desarrollo de la educación de las materias recogidas en sus planes de estudios, y a través de las distintas actividades realizadas está presente en la vida científica, por tanto, su actividad principal será la enseñanza e investigación.

El Edificio Ada Byron tiene forma de ELE, con dos alturas en el lado largo y cinco alturas en el lado corto.

- **Planta torreón,** se encuentran las instalaciones.
- **Planta Cuarta,** se encuentran los despachos, laboratorios y baños.
- **Planta Tercera,** se encuentran los despachos, laboratorios y baños.
- **Planta Segunda,** se encuentran despachos, laboratorios, aulas, baños y sala de lectura.
- **Planta Primera,** se encuentran despachos, laboratorios, aulas, baños y salón de actos.
- **Planta Baja,** se encuentran laboratorios, despachos, aulas, cafetería y conserjería.
- **Planta Sótano,** se encuentran las instalaciones y el archivo.

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.ÚTIL
Torreón	Toda la zona	Instalaciones	Instalaciones	171.7
Cuarta planta	Toda la zona	Laboratorios / Despachos/ Baños / Zonas de paso	Laboratorios	619.15
			Despachos	438.2
			Baños	47.4
			Zonas de paso	274.2

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.ÚTIL
Tercera planta	Toda la zona	Laboratorios /Despachos/ Baños/ Zonas de paso	Laboratorios	514.5
			Despachos	577.5
			Baños	51.4
			Zonas de paso	274.05
Segunda planta	Toda la zona	Laboratorios / Despachos / Baños/ Aulas / Sala de lectura / Instalaciones / Zona de paso	Laboratorios	665.05
			Despachos	396.9
			Baños	125.07
			Aulas	373.5
			Sala de lectura	301.35
			Instalaciones	38.95
			Zona de paso	533.67
Primera planta	Toda la zona	Laboratorios / Despachos / Aulas / Sala de Informática / Salón de Actos / Baño / Zona de paso	Laboratorios	514.43
			Despachos	586.25
			Aulas	594
			Sala de Informática	239.65
			Salón de Actos	306.20
			Baño	125.07
			Zona de paso	801.01
Planta baja	Toda la zona	Laboratorios / Despachos / Aulas / Cafetería / Baño / Zona de paso	Laboratorio	518.65
			Despachos	490.95
			Aulas	895
			Cafetería	275.09
			Baño	99.75
			Zona de paso	882.34
Planta sótano	Toda la zona	Archivos / Museo electrónica Instalaciones / Cuarto de limpieza	Archivos	260.16
			Museo	53.10
			Instalaciones	379.85
			Cuarto de limpieza	12.40

Ver croquis de la descripción del centro.

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUSARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

- Conserjería de 8.00 a 21.30 horas.
- Personal docente e investigador en horario de mañana y tarde con horario discrecional.
- Personal con cargo a proyectos de investigación.
- Personal de administración y servicios en horario de tarde con preferencia en horario de mañana.
- Cafetería de 8.00 a 20.00 horas.
- Usuarios del centro de 8.00 a 21.00 horas.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

La Escuela de Ingeniería y Arquitectura – Edificio Ada Byron se encuentra situado en el Campus Rio Ebro de Zaragoza.

Las fachadas del edificio son accesibles ya que es un edificio independiente.

Cercano al mismo, pero en edificios independientes se encuentra el Edificio Torres Quevedo y el Edificio de Institutos de Investigación I+D+i.

Edificio
Institutos
Edificio Ada
Byron
Torres
Quevedo

2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 "Intervención de los bomberos", condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m^2.
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
  - o Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
  - o Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/María Luna	
	Ancho: 7.16	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO	C/María Luna	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m		SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial): En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m	SI	NO
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m	SI	NO
Resistencia al punzonamiento del suelo		SI	NO

2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso en planta baja con las siguientes características

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	S1	2.00 m cada puerta (dos puertas)	2	Cristal
	S2	2.00 m	2	Cristal
	S3	2.00 m	2	Cristal
	S4	2.00 m	2	Cristal
	S5	2.00 m	2	Cristal
	S6	2.00 m	2	Cristal
	S7	2.00 m	2	Cristal

Todas las fachadas disponen de ventanas que permiten el acceso al edificio.

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

El Edificio Ada Byron, posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada del edificio está construida de ladrillo cerámico y se han recubierto de Alucobon.

La cubierta es plana.

La mayor parte del edificio posee suelos de terrazo. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco y de pladur, revestidas con pintura plástica, así como falsos techos.

2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Se encuentra ubicado en la planta sótano

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocución

3.1.2. SALA DE UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN

Se encuentra ubicada en la planta sótano en sala sectorizada

2 Ud. Enfriadoras Bomba de calor:

Marca: York (R22)

Riesgos:

- Incendio
- Escape de gas R22
- Descarga eléctrica
- Electrocución
- Explosión

3.1.3. MAQUINARIA DEL ASCENSOR

Se encuentra ubicada en el sótano y en los torreones

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocución

3.1.4. SALA DE GRUPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS

El grupo de bombas contra incendios se encuentra ubicado en la planta sótano.

El abastecimiento de la red contra incendios del edificio se realiza desde un depósito situado en la planta sótano.

2 ud. Bomba principal

- Marca EBARA
- Tipo EN 65-250

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocución

3.1.5. COCINA

La cocina está ubicada en la planta baja del edificio. Tiene una extinción automática y manual que abarca la campana de extracción y por tanto la zona de fuegos. Además, existe una válvula de corte conectada a una centralita que hace que el gas no llegue a la cocina si o hay extracción de humos.

Riesgos:

- Incendio
- Explosión
- Electrocución

3.1.6. ARCHIVO

El archivo está ubicado en el sótano del edificio.

Riesgos:

- Incendio

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 “Locales y zonas de riesgo especial”, no se establece ninguna zona de riesgos especial en el edificio.

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	**MEDIO**	**BAJO**
Sótano	Archivo	**X**		
	Transformadores			**X**
	Cuadros eléctricos			**X**
	Sala de máquinas			**X**
	Climatización			**X**
	Maquinaria del ascensor			**X**
Baja	Cocina			**X**
Torreón	Maquinaria ascensor E1			**X**

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GRETENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. "P"
  - Carga térmica "q"
  - Combustibilidad "c"
  - Influencia del tipo de construcción
  - Peligro de producción de humo "f"
  - Riesgo de Corrosión "k"
- Medidas de Protección
  - Medidas normales de protección "N"
  - Medidas especiales de protección "S"
  - Medidas en la construcción "F"
- Riesgo efectivo de incendio "R"
  - Riesgo de activación "A"
  - Exposición al riesgo de incendio "B"

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada, debe incrementarse la sectorización.

Según el anexo 1 q_m correspondiente a mayor sector de la Universidad que es el asemejado al docente

Escuela, **q_m= 60 Mcal/m^2**

Según el anexo 1 q_m correspondiente al sector de mayor riesgo de la Universidad que es el asemejado al laboratorio y archivo

Laboratorio, **q_m= 120 Mcal/m^2**

Archivo, **q_m= 400 Mcal/m^2**

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

Sector 6								
Tipo de edificación: V		Q_i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Docencia		Q_m	60	IV	f	1	1	1
Carga calorífica en Mcal/m^2		Q_{tot}	134	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 18		Longitud: 81		Superficie (m2):		2159,02	
Nº Pisos	2	Altura:	8.32	g:	1			
PELIGRO POTENCIAL								
q Carga Térmica Mobiliaria					0.7			
c Combustibilidad					1			
r Peligro de Humos					1			
k Peligro de corrosión					1			
i Carga térmica inmobiliaria					1			
e nº de pisos					1.3			
g Superficie del compatimento					1			
P PELIGRO POTENCIAL			**qcrk X ieg**		**0.91**			
MEDIDAS NORMALES								
n1 Extintores portátiles					1			
n2 Hidrantes interiores. BIE					1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad					1			
n4 Conductos transp. Agua					1			
n5 Personal instruido en extinción					0,8			
N MEDIDAS NORMALES			**n1…..n5**		**0,8**			
MEDIDAS ESPECIALES								
s1 Detección de fuego					1,05			
s2 Transmisión de la alarma					1,1			
s3 Disponibilidad de los bomberos					1			
s4 Tiempo para intervención					1			
S5 Instalación de extinción					1			
s6 Inst. evacuación de humos					1			
S MEDIDAS ESPECIALES			**S1…..S6**		**1,15**			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN								
F1 Estructura portante			F<120		1.2			
F2 Fachadas					1,1			
F3 Forjados • Separación de plantas • Comunicaciones verticales					1			
F4 Dimensiones de las células • Superficies vidriadas					1,2			
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN			**f1…..f4**		**1,58**			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO								
B Exposición al riesgo			P / (N x S x F)		0.62			
A Peligro de activación					0.85			
$P_{H,E}$ Peligro para las personas			1		1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO			B.A		0.53			
Ru Riesgo de incendio aceptado			1,3 PH,E		1,3			
Y Seguridad contra incendios			Y= (Ru / R)		2.45			

B< 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.

ARCHIVO								
Tipo de edificación: Z			Q_i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Archivo			Q_m	400	III	f	1	1	1
Carga calorífica en Mcal/m^2			Q_{tot}	474	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios		Anchura: 8.8		Longitud: 35			Superficie (m2):		337.49
Nº Pisos	1	Altura:	21.30		g:				
PELIGRO POTENCIAL									
q Carga Térmica Mobiliaria						1.2			
c Combustibilidad						1.4			
r Peligro de Humos						1.1			
k Peligro de corrosión						1.0			
i Carga térmica inmobiliaria						1			
e nº de pisos						1.0			
g Superficie del compatimento						0.4			
P PELIGRO POTENCIAL				**qcrk X ieg**		**0.73**			
MEDIDAS NORMALES									
n1 Extintores portátiles						1			
n2 Hidrantes interiores. BIE						1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad						1			
n4 Conductos transp. Agua						1			
n5 Personal instruido en extinción						0,8			
N MEDIDAS NORMALES				**n1…..n5**		**0,8**			
MEDIDAS ESPECIALES									
s1 Detección de fuego						1,20			
s2 Transmisión de la alarma						1,1			
s3 Disponibilidad de los bomberos						1			
s4 Tiempo para intervención						1			
S5 Instalación de extinción						1			
s6 Inst. evacuación de humos						1			
S MEDIDAS ESPECIALES				**S1…..S6**		**1,32**			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN									
F1 Estructura portante				F<120		1.2			
F2 Fachadas						1,1			
F3 Forjados • Separación de plantas • Comunicaciones verticales						1			
F4 Dimensiones de las células • Superficies vidriadas						1,2			
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN				**f1…..f4**		**1,58**			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO									
B Exposición al riesgo				P / (N x S x F)		0.43			
A Peligro de activación						1			
$P_{H,E}$ Peligro para las personas				1		1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO				B.A		0.43			
Ru Riesgo de incendio aceptado				1,3 PH,E		1,3			
Y Seguridad contra incendios				Y= (Ru / R)		3.02			

B< 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de incendio conforme a los criterios especificados en la guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios elaborados por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- Ocupación de personas por metro cuadrado.
- Superficie de la actividad
- Altura del edificio

Utilizando la mencionada Guía, podemos definir según las diferentes ocupaciones de los edificios:

- Según el **Anexo A2** edificio como **"USO DOCENTE"**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) Nº habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. Nº habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m^2	28 m, ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m^2 ≥ Sup. Planta ≥ 500 m^2	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m^2
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m^2 en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m^2, si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificion de una planta, con superficie ≤ 1500 m^2, en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m^2, si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterias, restaurantes		Superficie total > 2000 m^2	Superficie total ≤ 2000 m^2
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m^2	14 m. > altura ≥ 7m. 1000 m^2 > Sup. Planta ≥ 200 m^2	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m^2
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m^2	Sup. Total ≤ 2500 m^2
Industria	Carga de fuego ponderada Q_p > 800 Mcal/m^2	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q_p > 200 Mcal/m^2	Carga de fuego ponderada Q_p ≤ 200 Mcal/m^2

Siguiendo la tabla que se recoge en la Guía, podemos definir el edificio como **"Uso DOCENTE".**

La zona de **Uso Docente** del edificio tiene una altura menor de 28 m pero la capacidad de los alumnos está por encima de 2000 alumnos, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES ALTO.**

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.

Teniendo en cuenta los riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil, y en concreto el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.

No se considera el **riesgo de terremoto** dado que el edificio que nos ocupa se ubica en el término municipal de Zaragoza que no está clasificada en ninguna zona sísmica.

No existe riesgo de **inundación** dado que la capacidad de drenaje y el sistema de saneamiento o recogida de agua es suficiente. No existen presas ni embalses próximos que puedan dar riesgo por inundación. De acuerdo a la información consultada, en la WEB de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la parcela no se encuentra dentro de las zonas declaradas inundables por crecidas del rio Ebro y/o sus afluentes.

No obstante, existe el fenómeno de lluvias torrenciales y tormentas o de subida de la capa freática del Río Ebro que podría llegar a causar problemas de inundación en zonas bajo rasante (sótanos).

Las tormentas suelen ir asociadas a fuertes vientos, aumentando sus efectos negativos. El viento predominante en Zaragoza, el cierzo, es de Noroeste que encajonado por el Valle del Ebro puede alcanzar velocidades considerables, siendo peligroso a partir de rachas de 90 km/h. Sí se considera riesgo por fuertes vientos, al estar situado el edificio en una zona afectada de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.

Las medidas especiales para **emergencia por viento**

Durante una tormenta de viento

- Cerrar y asegurar las puertas y ventanas, especialmente las exteriores, alejar de las ventanas los objetos que puedan caerse.
- Permanezca lejos de las ventanas con cristales que puedan estallar por la presión del exterior.
- No salir al exterior, se decretará confinamiento. Es posible que los árboles alrededor del campus sean arrancados golpeando a peatones.

Después de una tormenta de viento.

- Evacue el edificio si está dañado.
- Si siente olor a gas o si escucha un ruido como de siseo en el interior, abra las ventanas y salga del edificio. Si el olor está dentro del edificio avisen a conserjería para cortar el suministro del edificio.

- Avisen a la compañía el gas para el corte del suministro.

Dadas las actividades que se desarrollan en el entorno del edificio **no** se considera la existencia de **riesgos químicos mayores, ni de emergencias nucleares**

En el entorno del edificio **no** hay zonas arboladas, por lo que no se considera el **riesgo de incendio forestal**. La gasolinera más cercana se encuentra en la Avda. Gómez de Avellaneda a más de 500 metros lineales del edificio, por lo que no se contempla riesgo por explosión de gasolinera.

Sí existe riesgo de incendio o explosión debido a que el edificio se encuentra enclavado en una zona rodeado en sus proximidades de otros edificios.

Respecto al **transporte de mercancías peligrosas**, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreas, **no** se considera la existencia de riesgo externo puesto que un posible accidente quedaría muy alejado de la facultad.

Las medidas preventivas marcadas por el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza para edificios de pública concurrencia son*:*

Norma Básica NBE-CPI/96, Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios y Código Técnico de la Edificación. Los de nueva construcción en todo, y los actualmente existentes anteriores a la vigencia de las citadas normas, en aquellos aspectos que sean de posible ejecución y afecten más directamente a la seguridad de personas y bienes de interés público.

Las instalaciones de protección contra incendios dispondrán de mantenedor autorizado por órgano competente de Comunidad Autónoma, conforme a la Ordenanza Municipal del 2011.

*Dispondrán de un Plan de Autoprotección conforme al Manual Guía aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 1984…"**

**Esta normativa se haya derogada, en la actualidad se aplica el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

Además este plan marca también las acciones genéricas a tener en cuenta para evitar los daños posibles, por un gran incendio urbano, que son:

"…Implantación efectiva de las Medidas Preventivas señaladas anteriormente, bajo la supervisión de un responsable directo de la seguridad contra incendios en cada edificio de pública concurrencia. Esta implantación se actualizará, mediante la ejecución de simulacros, al menos uno al año.

Vigilancia por parte de los Servicios Públicos (Bomberos, Policía Local, Servicios Municipales, responsables del control de las instalaciones eléctricas, gas, actividades clasificadas por el RAMINP, etc.) sobre sus respectivas áreas de competencia en licencias de actividades e infraestructuras: Tráfico, hidrantes, redes, etc.

Eliminación de almacenamientos en vía pública que constituyan un peligro permanente por acciones intencionadas: papeleras, contenedores, etc.

Formación del Voluntariado de Protección Civil en acciones preventivas, de primer socorro y de colaboración con los Servicios públicos competentes…"

Por último, Zaragoza se haya asentada sobre un terreno kárstico, rico en alged (yeso), propicio para la formación de dolinas por disolución al contacto con el agua. Sí existe el riesgo de asentamientos diferenciales por esta causa.

Al estar situado en un Campus Universitario, de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, sí existe el riesgo derivado de grandes concentraciones humanas. Se define multitud como un amplio número de personas que comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado.

En contextos donde las normas son ambiguas o no existen, una multitud ante una situación crítica de emergencia puede provocar un comportamiento con desgracias mucho mayores a las esperables. Las características de las multitudes descontroladas son:

- Se autogeneran y no tienen fronteras naturales
- Domina la igualdad entre sus miembros
- Se reduce al mínimo el espacio privado de cada persona (puede desencadenar situaciones de agresión, pánico y aplastamientos)
- Se siente el anonimato, aunque las personas son conscientes de la influencia que sobre ellas ejercen otras personas, por lo que pueden ser volubles, espontáneas, emocionales, fácilmente sugestionables y comportarse de distinta manera a si estuviesen aisladas.
- El interés común en un momento específico hace que les falten objetivos y planes elaborados, y no pueden sostenerse durante largos periodos de tiempo. De ahí la importancia del papel de los líderes guía (Equipo de alarma y evacuación) en situaciones de emergencia y evacuación a la hora de cortar una conducta desordenada y caótica.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de trabajadores y estudiantes que se encuentran familiarizados con el edificio.

Personal foráneo: El personal que acude por primera vez al edificio por diversos motivos, y no está familiarizado con los recorridos del edificio, por no ser un lugar de asistencia asiduo, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas, escaleras, etc.

Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva…

A continuación, vamos a describir la ocupación del edificio.

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.ÚTIL	p/ m²	OCUP TEÓRICA
Torreón	Toda la zona	Instalaciones	Instalaciones	171.7	Ocup. Nula	Ocup. nula
Cuarta planta	Toda la zona	Laboratorios / Despachos/ Baños / Zonas de paso	Laboratorios	619.15	1/5	123
			Despachos	438.2	1/10	43
			Baños	47.4	1/3	15
			Zonas de paso	274.2	1/10	27
Tercera planta	Toda la zona	Laboratorios /Despachos/ Baños/ Zonas de paso	Laboratorios	514.5	1/5	102
			Despachos	577.5	1/10	57
			Baños	51.4	1/3	17
			Zonas de paso	274.05	1/10	27

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.ÚTIL	p/ m^2	OCUP TEÓRICA
Segunda planta	Toda la zona	Laboratorios / Despachos / Baños/ Aulas / Sala de lectura / Instalaciones / Zona de paso	Laboratorios	665.05	1/5	133
			Despachos	396.9	1/10	39
			Baños	125.07	1/3	41
			Aulas	373.5	1/1.5	248
			Sala de lectura	301.35	1/2	150
			Instalaciones	38.95	Ocup. Nula	Ocup. Nula
			Zona de paso	533.67	1/10	53
Primera planta	Toda la zona	Laboratorios / Despachos / Aulas / Sala de Informática / Salón de Actos / Baño / Zona de paso	Laboratorios	514.43	1/5	102
			Despachos	586.25	1/10	58
			Aulas	594	1/1.5	396
			Sala de Informática	239.65	½	119
			Salón de Actos	306.20	1/asiento	248
			Baño	125.07	1/3	41
			Zona de paso	801.01	1/10	80
Planta baja	Toda la zona	Laboratorios / Despachos / Aulas / Cafetería / Baño / Zona de paso	Laboratorio	518.65	1/5	103
			Despachos	490.95	1/10	49
			Aulas	895	1/1.5	597
			Cafetería	275.09	1/1.5	183
			Baño	99.75	1/3	33
			Zona de paso	882.34	1/10	88
Planta sótano	Toda la zona	Archivo /Museo Electrónica Instalaciones / Cuarto de limpieza	Archivo	260.16	1/40	6
			Museo	53.10	1/10	5
			Instalaciones	379.85	Ocup. Nula	Ocup. Nula
			Cuarto de limpieza	12.40	1/2	6
				TOTAL OCUPACIÓN		**3195**

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El edificio dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 EXTINTORES PORTÁTILES

El dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

EDIFICIO ADA BYRON			
Planta	**Tipo**	**Eficacia**	**Cantidad**
Torreón	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	2
	CO2 5 kg	89B	2
Cuarta	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	5
	CO2 5 kg	89B	1
Tercera	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	4
	CO2 5 kg	89B	1
Segunda	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	14
	CO2 5 kg	89B	1
Primera	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	17
Baja	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	18
	CO2 5 kg	89B	3
Sótano	Polvo ABC 6 kg	27A – 183B	7
	CO2 5 kg	89B	2

4.1.1.2 HIDRANTES EXTERIORES

Existe una red de hidrantes en el exterior del edificio.

4.1.1.3 RED DE BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

Dispone de una instalación de bocas de incendio equipadas de 25 mm de diámetro y 15 m de longitud. Disponen de un armario, soporte de manguera, manguera flexible, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23-403-89.

Su distribución por plantas puede verse en el cuadro siguiente y en los planos adjuntos al final del presente capítulo.

EDIFICIO ADA BYRON		
Planta	**Tipo**	**Cantidad**
Cuarta	25 mm de diámetro	3
Tercera	25 mm de diámetro	3
Segunda	25 mm de diámetro	6
Primera	25 mm de diámetro	7
Baja	25 mm de diámetro	5
Sótano	25 mm de diámetro	3

4.1.1.4 SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICO Y ALARMA

El edificio dispone de una central de detección de incendios situada en conserjería, con suministro eléctrico de red y baterías internas y conectadas a una central de recepción de alarmas de la Universidad de Zaragoza situada en el centro de control (CECO) con vigilancia continuada 24h. Hay una red de detectores de humos, pulsadores y sirenas de emergencia que cubre todo el edificio.

4.1.1.5 EXTINCIÓN AUTOMÁTICA

Hay una extinción automática de anhídrido carbónico en la cafetería que cubre la zona de los fogones, la campana extractora y los conductos de salida de humos.

4.1.1.6 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.7 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación y de los medios de protección contra incendios.

4.1.1.8 TELEFONÍA INTERIOR

El edificio Ada Byron dispone de una línea de telefonía interior que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones

oportunas en caso de emergencia. Los números de cada uno de los integrantes de los equipos quedan definidos en el ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

4.1.1.9 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. gas	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Torreón									
Cuarta	X	X	X	X	X			X	X
Tercera	X	X	X	X	X			X	X
Segunda	X	X	X	X	X			X	X
Primera	X	X	X	X	X			X	X
Baja	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sótano	X	X	X	X	X	X		X	X

El centro dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.10 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E-1; escalera protegida, que comunica el torreón con la planta sótano. Mide en su ancho más desfavorable 2,10 m, tiene una huella de 30 cm y una contrahuella de 16 cm. Compuesta por dos tramos de 14/12 peldaños respectivamente, salvo el acceso al torreón que son 15/13 peldaños y el acceso al sótano que son 14/10. La altura de evacuación descendentes es de 21,3 metros y su altura de evacuación ascendente es de 3,84 metros.
- ✓ E-2; escalera protegida, que comunica el torreón con la planta sótano. Mide en su ancho más desfavorable 2,10 m, tiene una huella de 30 cm y una contrahuella de 16 cm. Compuesta por

dos tramos de 14/12 peldaños respectivamente, salvo el acceso al torreón que son 15/13 peldaños y el acceso al sótano que son 14/10. La altura de evacuación descendentes es de 21,12 metros y su altura de evacuación ascendente es de 3,84 metros.

- ✓ E-3; escalera no protegida que comunica la segunda planta con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 2,10 m, tiene una huella de 30 cm y una contrahuella de 16 cm. Compuesta por tramos de 14/12 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 8,32 metros.
- ✓ E-4; escalera no protegida que comunica la segunda planta con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 2,10 m, tiene una huella de 30 cm y una contrahuella de 16 cm. Compuesta por tramos de 14/12 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 8,32 metros.

4.1.1.11 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA – EDIFICIO ADA BYRON			
Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	SI	2.10	831
E2	SI	2.10	831
E3	NO	2.10	336
E4	NO	2.10	336

4.1.1.12 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

A continuación, describimos las puertas resistentes al fuego en el edificio:

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
TORREÓN	ACCESO A CUBIERTA	HOJA SIMPLE	NO
	ACCESO A INSTALACIONES	DOBLE HOJA	NO
	ACCESO MAQUINARIA ASCENSOR	HOJA SIMPLE	NO
CUARTA	ACCESO A LABORATORIOS	HOJAS SIMPLES	NO
	ACCESO ESCALERA E1	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO ESCALERA E2	DOBLE HOJA	SI
TERCERA	ACCESO A LABORATORIOS	HOJAS SIMPLES	NO
	ACCESO ESCALERA E1	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO ESCALERA E2	DOBLE HOJA	SI

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
SEGUNDA	ACCESO A LABORATORIOS	HOJAS SIMPLES	NO
	ACCESO ESCALERA E1	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO ESCALERA E2	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO A LAS AULAS	HOJAS SIMPLES	NO
	SEPARACIÓN DE ACCESO A ZONA LABORATORIOS	DOBLE HOJA	SI
PRIMERA	ACCESO A LABORATORIOS	HOJAS SIMPLES	NO
	ACCESO ESCALERA E1	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO ESCALERA E2	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO A LAS AULAS	HOJAS SIMPLES	NO
	SEPARACIÓN DE ACCESO A ZONA LABORATORIOS	DOBLE HOJA	SI
BAJA	ACCESO A LABORATORIOS	HOJAS SIMPLES	NO
	ACCESO ESCALERA E1	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO ESCALERA E2	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO A LAS AULAS	HOJAS SIMPLES	NO
	SEPARACIÓN DE ACCESO A ZONA LABORATORIOS	DOBLE HOJA	SI
SOTANO	ACCESO ARCHIVOS	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO TRAFO	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO ZONA INSTALACIONES	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO A GRUPO DE INCENDIOS, SALA DE MAQUINAS	DOBLE HOJA	SI
	ACCESO A CLIMATIZACIÓN, MAQUINARIA ASCENSOR, SALA DE BOMBEO	HOJA SIMPLE	SI

4.1.1.13 SALIDAS DE EDIFICIO

A continuación, describimos las salidas del edificio:

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
BAJA	S1	2 * 2	800
	S2	2	400
	S3	2	400
	S4	2	400
	S5	2	400
	S6	2	400
	S7	2	400

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

4.1.2.1 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL

Los días laborables (de lunes a viernes excepto festivos del calendario escolar), en horario de 8:00 h a 22:00 h., el centro cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.

El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

PERSONAL DE EMERGENCIA	
LABORABLES (de 08:00 a 21:00 h)	
JEFE DE EMERGENCIAS (JE)	PERSONAL DE CONSEJERÍA
JEFE DE INTERVENCION (JI)	PERSONAL DE CONSEJERÍA
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)	TÉCNICOS DE LABORATORIO PERSONAL DOCENTE
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)	TÉCNICOS DE LABORATORIO, PERSONAL DOCENTE, PERSONAL DE CAFETERÍA

4.1.2.2 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA NO LABORAL

Durante fines de semana, festivos y en horario nocturno (de 10:00 a 8:00 h.).

La central de detección de incendios se halla conectada a la central de recepción alarmas de la Universidad de Zaragoza, situada en el centro de control (CECO) con vigilancia continua. En caso de activarse un detector, CECO mandará al vigilante de seguridad del campus a comprobar la situación, y si fuese necesario, a los medios de ayuda externa.

El Campus Río Ebro cuenta con vigilantes de seguridad de forma permanente que hacen rondas por todos los edificios. Los trabajadores del centro tienen también la posibilidad de acceder en este horario, mediante el uso de la apropiada tarjeta-llave.

PERSONAL DE EMERGENCIA
Noches y fines de semana
VIGILANTES DE SEGURIDAD Y MEDIOS EXTERIORES

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

En el centro nos encontramos los siguientes sectores de incendios:

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 6: Planta baja, planta primera y planta segunda.

Sector 18: Escalera E1

Sector 19: Escalera E2

Sectores que recogen una única planta:

Sector 1: Zona de instalaciones del sótano.

Sector 2: Escalera E2 (acceso al sótano).

Sector 3: Centro de transformación.

Sector 4: Archivo.

Sector 5: Escalera E1 (acceso al sótano).

Sector 7: Aulas laterales planta baja.

Sector 8: Aulas planta baja.

Sector 9: Ala de laboratorios planta baja.

Sector 10: Aulas primera planta.

Sector 11: Ala de laboratorios primera planta.

Sector 12: Aulas segunda planta.

Sector 13: Ala de laboratorios segunda planta.

Sector 14: Laboratorios tercera planta.

Sector 15: Laboratorios cuarta planta.

Sector 16: Laboratorio Instalaciones.

Sector 17: Laboratorio Instalaciones.

4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.1.1 MEDIDAS GENERALES

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe realizar limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite…)

- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.

- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.

- Realizar la separación de residuos adecuada.

- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.

- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.

- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.

- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olores sospechosos…) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.

- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.

- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente. Pudiendo la propiedad realizar las partes de los mismo que así lo permite específicamente la normativa.

Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.

- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Las instalaciones protección de incendios estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Protección contra incendios.
- Los aparatos elevadores estarán mantenidas de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención.

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.2.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados

BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.

5.2.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

5.2.3 ASCENSOR

Su mantenimiento se realizará de acuerdo al Real Decreto 2291/1985 de Aparatos de Elevación y Manutención, y la Instrucción técnica complementaria ITC-MIEAEM 1, referente a ascensores electromecánicos.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	**FRECUENCIA**
- Limpieza del foso - Revisión del cuarto de máquinas	MENSUAL

- Estado mecánico de las puertas de piso y garantía de cierre y condena posterior. - Los dispositivos de enclavamiento. - Los cables o cadenas. - El freno mecánico. - El limitador de velocidad. - El paracaídas, probado con cabina vacía y a velocidad reducida. - Los amortiguadores, ensayados con cabina vacía y a velocidad reducida. - El dispositivo de petición de socorro.	BIENAL

5.2.4 UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
- Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala de equipos. - Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas. - Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas.	TRIMESTRAL

5.2.5 CALDERA

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
- Inspección de fugas - Comprobación de reglaje de: termostato de seguridad del generador, pirostato - Verificación de la presión de suministro de gas y ajuste de reguladores de presión - Verificación de actuación de circuitos de seguridad y enclavamientos del quemador - Toma de datos y cálculo de rendimientos - Verificación de encendido, chispa y calidad de la llama - Verificación de los dispositivos de detección de fuga de gas, del cierre de la válvula automática de corte de suministro de gas en caso de emergencia - Inspección del sistema de llenado de agua	MENSUAL

- Comprobación de alarma por bajo nivel de agua - Verificación del dispositivo de medición del nivel de agua - Verificación de ajuste y actuación del presostato de regulación de presión - Verificación de estado de juntas de estanquidad y sustitución si procede - Toma de datos para determinación del rendimiento	
- Verificación de presión de trabajo en el vaso y comprobación de la membrana - Comprobación del reglaje y actuación del termostato - Limpieza del filtro de gas - Verificación y limpieza del cabezal de combustión y disco deflector de llama - Verificación, ajuste y limpieza de la célula iónica del quemador - Verificación del arco de encendido y ajuste - Verificación del estado y funcionamiento del ventilador del quemador. Engrase si procede. - Verificación del estado y funcionamiento del dispositivo de ventilación de la sala	TRIMESTRAL
- Verificación de datos de la placa de timbrado - Análisis de alcalinidad del agua de alimentación, medición de PH - Verificación de inexistencia de fugas en hogar y haz tubular - Verificación, limpieza y sustitución si procede de las mirillas - Verificación del aislamiento térmico - Limpieza de caja de humos, conducto de humos y chimenea - Verificación de instrumentos de medida, manómetros y termómetros - Verificación y ajuste de posición relativa del disco deflector, boca de cañón y electrodos - Verificación y ajuste de posición del cañón en el hogar y ajuste de longitud de llama - Verificación del estado de los electrodos de encendido - Verificación del estado, ajuste y limpieza de clapetas de regulación del caudal de aire del quemador - Verificación del programador del quemador - Verificación y estado del transformador encendido - Comprobación del aislamiento eléctrico entre primario y secundario del transformador - Comprobación del aislamiento eléctrico entre los electrodos de encendido y masa - Verificación del estado de los cables - Verificación y apriete de conexiones eléctricas del quemador - Verificación y ajuste de la protección térmica externa del motor del quemador - Verificación de la conexión de puesta a tierra - Verificación de pilotos de señalización - Verificación de interruptores y contactores, apriete de conexiones y sustitución de contactos si procede - Verificación de actuación de protecciones magnetotérmicas y diferenciales y apriete de conexiones - Limpieza de rejillas de ventilación y componentes del dispositivo de ventilación - Verificación de estado, disponibilidad y timbrado de elementos de PCI	ANUAL

- Verificación de letreros de seguridad	
- Verificación y limpieza del hogar y la cámara de combustión - Verificación de la válvula de seguridad y comprobación de la presión de apertura y estanqueidad de cierre - Verificación y limpieza del circuito de humos, haz tubular y turbuladores - Inspección de refractarios y reparación si procede - Verificación de la estanquidad y actuación de válvulas de corte manuales y automáticas del circuito de combustible - Limpieza y verificación de inyectores de gas y válvulas de la rampa de regulación - Verificación de estado y actuación de las electroválvulas del quemador	BI-ANUAL

5.2.6 GRUPO ELECTRÓGENO

Se debe dar un mantenimiento preventivo de acuerdo con su uso, que es ocasional sólo en caso de emergencias.
Se recomienda inspeccionar y arrancar el generador una vez por semana para verificar su buen funcionamiento.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
- Cambio de filtros y de aceite lubricante - Revisión de niveles, agua, aceite y combustible - Revisión de la carga de la batería - Limpieza y chequeo del motor en general - Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas - Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas 2. Alternador - limpieza y chequeo de parámetros, los cuales se revisarán al momento de arrancar el generador para realizar pruebas y rangos de carga	TRIMESTRAL

5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.3.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

5.3.2 BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la buena accesibilidad y señalización	TRIMESTRAL
Verificación del mueble y del cristal	TRIMESTRAL
Comprobación, por lectura de manómetro, de la presión de servicios	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de las partes mecánicas, boquillas, válvulas manguera, procedimiento a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.	TRIMESTRAL
Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de la puerta del armario.	TRIMESTRAL
Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado	ANUAL
Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre	ANUAL
Comprobación de la estanqueidad de los rácores y manguera y estado de las juntas	ANUAL
Comprobación de la indicación de manómetro con otro de referencia (patrón), acoplado en el racor de conexión de la manguera	ANUAL
La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm^2	CADA 5 AÑOS

5.3.3 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DEINCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Revisión de los registros de alarmas	TRIMESTRAL
Revisión de los pilotos, fusibles, etc. y sustitución de los defectuosos	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación: Funcionamiento de alarmas, sistema de aviso de avería y funciones auxiliares de señalización y control.	ANUAL
Limpieza de equipos de centrales y accesorios	ANUAL
Verificación de que cada elemento funcione correctamente	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL
Inspección visual para comprobar si se han producido cambios de la estructura u ocupación que hayan afectado los requisitos para emplazamiento de detectores, pulsadores de alarma y sirenas. Verificación según UNE 23007 A.11.2	ANUAL

5.3.4 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	ANUAL
Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL

5.4 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓNREALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Incendio

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Amenaza de bomba

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

Explosión

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio.

Ataque terrorista (distinto a bomba)

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

Desorden público

Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

Fallo en instalaciones o corte de energía

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

Hundimiento por sima

El suelo sobre el que asienta Zaragoza es terreno kárstico, que podría ceder al formarse una sima bajo el edificio.

Fenómenos atmosféricos adversos.

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

Emergencia vital

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debito a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en dos grupos:

- **Conato de Emergencia**

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

- **Emergencia General**

Es la emergencia ante la cual la actuación del equipo de emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los servicios públicos de emergencias (bomberos, ambulancias, policía etc.)

La emergencia general comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

Dadas las características de los edificios de la Universidad de Zaragoza, poco personal para actuar en los equipos y mucho personal para evacuar, las premisas a seguir serán;

- Evacuación
- Contención
- Actuación frente al fuego

Por lo que del conato pasamos directamente a la emergencia general NO contemplando la emergencia parcial en este edificio.

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes	8:00 a 22:00 h	Personal del edificio
Noches y fines de semana	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores

*Las aulas y accesos al edificio pueden abrirse los sábados o incluso domingos en caso de exámenes del curso u oposiciones, el horario suele ser de 9 a 14 h pero depende de la duración del examen. Esos días solamente trabaja el personal de conserjería y los profesores que cuidan el examen u oposición. Los cuidadores de una oposición pueden ser funcionarios de la UZ, DGA, DPZ o del Ayuntamiento.

En horarios de inactividad (cierre del centro) las acciones de emergencia serán realizadas por las ayudas exteriores y vigilantes del Campus.

Todas las alarmas se encuentran conectadas a una central de recepción de alarmas situada en el centro de control de la Universidad de Zaragoza (CECO) con vigilancia permanente.

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

En la conserjería hay una **Caja de Emergencia** donde podemos encontrar;

- Chalecos reflectantes para el personal de los equipos de emergencia.
- Intercomunicadores para poder actuar en solitario y estar en comunicación constante con el Jefe de Emergencias y con los demás miembros del equipo.
- Un megáfono para realizar el recuento en el Punto de Reunión.

6.2.1. EN CASO DE INCENDIO

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	La emergencia se puede detectar de dos modos; • Una persona detecta la emergencia y lo trasmite a recepción. • Se activa un detector o un pulsador en la central de detección de incendios el Jefe de Intervención acude a confirmarla. La central está temporizada con objeto que se pueda confirmar la alerta y evitar falsas alarmas.
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	Se podrán dar los siguientes casos: ♦ Conato donde: ▪ Se intervendrá con medios propios. ▪ La coordinación la realizará el Jefe de Emergencia ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ♦ Emergencia general, donde: ▪ Se intervendrá con medios propios y se solicitará ayuda externa mediante la ext. 84 1112 ▪ La coordinación la realizará el JE. ▪ Se activará la alarma general del edificio. Los usuarios lo evacuarán y participaran todos los EPI y los EAE. ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ♦ **B1)** IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS El Jefe de Emergencias (JE) llamará a CECO ext. 84 1112 para que solicite apoyo a los equipos de ayuda exterior (bomberos, policía, ambulancias, etc.). ♦ **B2)** IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCION DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL El Centro de Coordinación es el **112**

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior para el control de la emergencia.	Jefe de emergencias: ♦ Establece el nivel de la emergencia (conato o emergencia total) ♦ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención. ♦ Organiza a los EAE y al JI ♦ Comunicación continúa con el JI ♦ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ♦ Recibe a medios de ayuda externa. Jefe de Intervención: ♦ Asume las funciones del JE en su ausencia. ♦ El JI coordina a los EPI. ♦ Ataca el conato con los medios existentes Equipo de Primera Intervención ♦ Seguir instrucciones del JI y según el tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ♦ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. Equipo de Alarma y Evacuación ♦ Siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias proceden a desalojar las diferentes zonas llevando a los usuarios al punto de reunión. ♦ Informar al Jefe de Emergencias que se ha desalojado una zona.
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar la evacuación del edificio o bien realizar el confinamiento en zona segura, avisando a los equipos de ayuda exterior de la presencia de personal en dicha zona	Jefe de Emergencias: ♦ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ♦ Si hay alguna zona o persona que no se puede evacuar por vía segura se ordenará el confinamiento en zona segura. ♦ Recibe a medios de ayuda externa Equipo de Alarma y Evacuación ♦ Siguiendo las instrucciones del JE se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. ♦ Informar al JE que se ha desalojado una zona.
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En la conserjería hay un botiquín para suministrar las primeras ayudas a los accidentados.
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior ♦ Un vigilante de seguridad esperará en el acceso al campus a las ayudas exteriores y las dirigirá hasta el Jefe de Emergencias. Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia. ♦ Si el siniestro es controlado: a. Se dará por finalizada la situación de emergencia. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ♦ Si el siniestro no es controlado: a. Esperar fin de la emergencia. Se investigará el accidente y se realizará un informe.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
APOYO	Acciones durante la intervención de los servicios de ayuda y salvamento exteriores.	Jefe de Emergencias: ♦ Estar a disposición de servicios de ayuda externa para prestar información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc ♦ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. Jefe de Intervención ♦ Coordinación de EPI ♦ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. Equipo de Primera Intervención ♦ Estar a disposición de los medios de ayuda externa si son requeridos y seguir sus instrucciones. Vigilantes ♦ Impedir el acceso al edificio a personas ajenas a la emergencia ♦ Estar a disposición de los medios de ayuda externa si son requeridos y seguir sus instrucciones.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior: Jefe de Emergencias: ♦ Comunicar la situación a Director del Plan de Autoprotección ♦ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ♦ Comprobar la valoración de daños. Jefe de Intervención ♦ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ♦ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. Vigilantes ♦ Coordinar con el DS y el JE las medidas de seguridad del edificio.

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

- ***Fase de alerta***

Detecta la emergencia cualquier persona o trabajador del centro y lo comunica a conserjería o se activa un detector de la central de detección de incendios. La alerta esta temporizada de forma que al activarse un detector suena un zumbador en la central ubicada en la conserjería indicando el detector concreto que se ha activado. Si pasado el tiempo de la temporización no se le ha indicado que es una falsa alarma suenan todas las sirenas del edificio. El motivo de esta temporización es evitar falsas alarmas.

✓ Conserjería recibe el aviso. Es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma, esta acción se realiza siempre con intercomunicador y dejando otro intercomunicador al compañero. Se avisará a la conserjería del edificio Torres Quevedo para que el personal de la misma acuda a apoyar. Irán dotados de chalecos e

intercomunicadores en la misma frecuencia que los utilizados en el edificio Ada Byron. Si el aviso lo da una persona de las que componen el equipo de emergencias se da por correcto sin comprobación y se pasa a la siguiente fase.

- ✓ Una vez comprobada la alerta pueden darse tres situaciones.
  - Se trata de una falsa alarma. La persona que ha comprobado la falsa alarma lo comunica al puesto de mando (mediante el intercomunicador). Si la alerta la hubiese dado la activación de un detector se informará del incidente a la Unidad de Seguridad (US) para su reparación.
  - Se trata de un conato de incendio. Ver fase conato de emergencia
  - Se trata de un incendio. Ver fase de alarma

Conato de Emergencia

Una vez comprobada la alerta se determina que es un conato de emergencia. En esta fase se intenta atajar con los medios existentes.

- ✓ Se trata de fuego, la persona que ha comprobado la alerta se convierte en JI y con la ayuda de un EPI del área intentará atajar el siniestro utilizando un extintor. Si no lo consiguen se pasará a situación de alarma general con evacuación de todo el edificio.
- ✓ El JI y el EPI se convierten en EAE. Cierran la puerta del cuarto del siniestro para contener el fuego y desalojan el sector de incendio.

Alarma parcial

En este edificio no se contempla una alarma parcial. Se pasará de la fase conato a la alarma general.

Alarma general

Una vez determinada la alarma general el JE:

- ✓ Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- ✓ Solicitará ayuda exterior mediante llamada a la ext. 84 1112.
- ✓ Ira recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- ✓ Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- ✓ Designará a la persona encargada de bajar los ascensores a planta baja para verificar que no hay personal y bloquearlos mediante una papelera, banco, etc.

- ✓ Designará a una persona dotada de un megáfono para que solicite a los evacuados en el punto de reunión que comuniquen si notan la ausencia de alguno de los ocupantes.
- ✓ Recepcionará a bomberos cuando lleguen y les trasferirá el mando.

Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.

- ✓ Los profesores que estén dando clases darán las premisas de la evacuación a los alumnos y les indicarán el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese cuarto está evacuado.
- ✓ El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, cerrara la puerta del área y como en el caso anterior dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está evacuada.
- ✓ Dadas las características del edificio se evacuará a todo el personal al punto de reunión.
- ✓ Se rastreará el edificio y mediante intercomunicador se irá informando al JE los sectores que no hay nadie.

- ***EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA***

Si durante la evacuación alguna persona sufriese un accidente que le impidiese bajar las escaleras, o por sus características, puntuales o permanentes no pudiera bajarlas, se le confinará en el rellano de la planta donde se encuentre de la escalera E1. Salvo que la escalera E1 se encuentre con humo que se utilizará la escalera E2. Estará acompañada en todo momento por un trabajador del centro con teléfono móvil. Informarán de la situación al JE y a CECO.

El JE informará a los servicios de ayuda exteriores de esta situación.

6.2.2. EN CASO DE BOMBA O EXPLOSIÓN

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	La emergencia se puede detectar de dos modos: • Presencia de objeto sospechoso. • Aviso telefónico
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	Se podrán dar los siguientes casos: ♦ La policía recibe el aviso y se comunica con la UZ. • Se activa el plan de autoprotección. ♦ La llamada la recibe directamente CECO y activa el protocolo de seguridad. ▪ Llaman a la Policía informando de la situación. ▪ Llaman a la conserjería con la orden de activar el Plan de Autoprotección. ▪ Avisan al Director de Seguridad ♦ La llamada o el aviso se recibe en la conserjería del centro. • Transfieren llamada a CECO CECO determina si es necesario activar el plan de autoprotección y evacuar.
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior,.	♦ La respuesta ante esta emergencia es la evacuación. ♦ Si durante la evacuación algún EAE o usuario detectase algún paquete sospechoso no lo tocará. Lo comentará al JE. ♦ En este supuesto la evacuación se prolongará hasta salir del perímetro de seguridad marcado por la policía.
d) EVACUACIÓN	Acciones para facilitar la evacuación del edificio.	<u>Jefe de emergencias:</u> ♦ Orden de evacuación a través de pulsadores de alarma. ♦ Recibe a medios de ayuda externa. <u>Jefe de Intervención</u>: ♦ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia. <u>Equipo de Alarma y Evacuación</u> ♦ Procede a desalojar y rastrear las diferentes zonas llevando al personal fuera del edificio donde se les indica que se alejen del mismo. ESTE SUPUESTO NO SE CONCENTRARA A LOS EVACUADOS EN EL PUNTO DE REUNIÓN. ♦ Informa al Jefe de Emergencia de la zona que se ha desalojado
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En la conserjería hay un botiquín para suministrar las primeras ayudas a los accidentados.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior ♦ Un vigilante de seguridad estará en el acceso al Campus esperando a la policía para conducirla al edificio. La Policía asume el mando y coordina la emergencia. ♦ Si el siniestro es controlado: Se dará por finalizada la situación de alarma..
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior: Jefe de Emergencias: ♦ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ♦ Comprobar la valoración de daños. Jefe de Intervención ♦ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ♦ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. Vigilantes Coordinar con el JE las medidas de seguridad del edificio.

Una vez determinada la evacuación del edificio el JE:

- ✓ Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- ✓ Irá recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- ✓ Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- ✓ Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que NO SE QUEDEN EN EL PUNTO DE REUNIÓN Y QUE PROCEDAN ALEJARSE DEL EDIFICIO.

Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.

- ✓ Los profesores que estén dando clase indicarán a los alumnos el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que esa aula está evacuada.
- ✓ El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, como en el caso anterior dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está evacuada. Si durante la evacuación viesen algún objeto sospechoso lo comunicarán al JE.

■ ***EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA***

Si durante la evacuación alguna persona sufriese un accidente que le impidiese bajar las escaleras, o por sus características, puntuales o permanentes no pudiera bajarlas, se le confinará en el rellano de

la planta donde se encuentre de la escalera E1. Estará acompañada en todo momento por un trabajador del centro con teléfono móvil. Informarán de la situación al JE y a CECO.

El JE informará a los servicios de ayuda exteriores de esta situación.

6.2.3. En caso de fenómenos atmosféricos adversos que impiden el abandono del edificio.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	La emergencia se puede detectar de dos modos; • Personal del edificio • Alerta de los Servicios de Protección Civil
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	Se podrán dar los siguientes casos: La llamada la recibe directamente la CECO, por lo que activa el protocolo de seguridad. ♦ CECO, llama a la conserjería del edificio comunicando las instrucciones recibidas. En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. La llamada o el aviso (visualización a través de las ventanas) se recibe en la conserjería del centro. ♦ Avisan a CECO. ♦ CECO avisa al DS y al Director del Plan de Autoprotección (DPA) quienes determinarán si es necesario activar el plan. ♦ Activan el Plan de Autoprotección En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. ♦ El JE podrá decretar confinamiento preventivo hasta que reciba la respuesta de CECO o del DS o del DPA El Centro de Coordinación es el **112**
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior.	Jefe de emergencias: ♦ Prohibición de salir en caso de confinamiento. ♦ Si llegasen, recibe a medios de ayuda externa Jefe de Intervención: ♦ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar el confinamiento en zona segura.	Jefe de emergencias: ♦ Prohibición de salir en caso de confinamiento. Jefe de Intervención: ♦ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia.
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En las conserjería hay unbotiquín para suministrar las primeras ayudas a los accidentados

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Si fuesen necesario la ayuda exterior se les esperará dentro del edificio, en zona segura.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	Una vez finalizado o reducido el fenómeno atmosférico que ha producido la emergencia Jefe de Emergencias: ♦ Comunicar la situación a J.I. ♦ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ♦ Comprobar la valoración de daños. Jefe de Intervención ♦ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ♦ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE

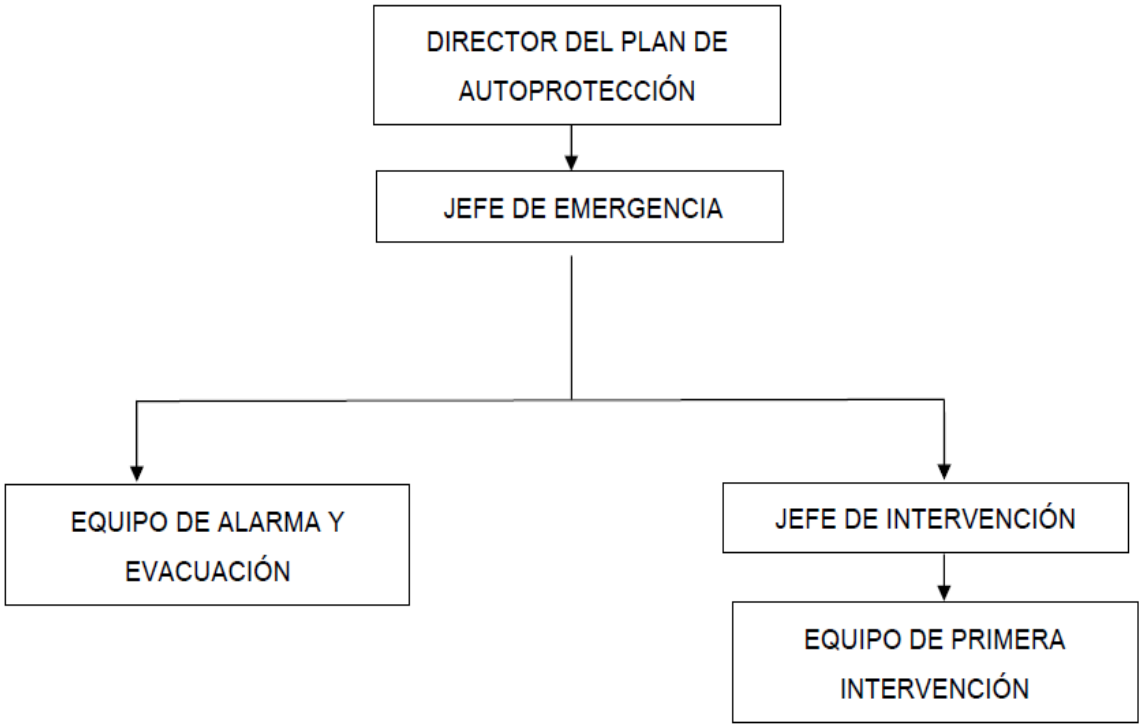

6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS	CARGO
TITULAR	PERSONAL DE CONSERJERÍA
SUPLENTE	PERSONAL DE CONSERJERÍA

Tomará decisiones acordes al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los servicios públicos de emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado o remitirá al JI.
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia.
- Ordenará la evacuación.
- Llamará a CECO, ext 84 1112, para solicitar ayuda exterior, (protección civil, bomberos, policía, etc.).
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada. Permanecerá en el puesto de mando para recibir a las ayudas exteriores.

LUGAR DE TRABAJO

CONSERJERIA

FUNCIONES EN FASE DE ALERTA:

- Recibe el aviso de la alarma a través de la central de detección de incendios, del personal del centro o de un usuario del edificio.
- Manda al JI al lugar del siniestro. Si es posible acompañado de un EPI.
- Recibe la información y determina el paso a la siguiente fase, vuelta a la normalidad, conato o alarma general.

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:

- Se decide que es un conato que puede apagarse con los medios existentes.
- El JE (si considera que el riesgo es asumible) ordenará al JI y a los EPI intentar controlar la situación, irán dotados de intercomunicador y chalecos reflectantes, utilizarán los medios existentes en el edificio. El JI en la fase de alerta ha ido a valorar el siniestro, se encuentra en la zona y ha transmitido la información con su valoración personal.
- Si el JI y los EPI no consiguen acabar con el conato utilizando un extintor se pasa a la fase de alarma general.

FUNCIONES EN FASE DE ALARMA:

- Ordena la evacuación del edificio haciendo sonar las alarmas.

- Ordena la solicitud de ayudas exteriores EXT. 84 1112.
- Los EAE evacuarán su zona, dirigiendo a los usuarios a las salidas de emergencia que les correspondan. Una vez evacuada su zona se dirigirán a la conserjería donde informarán al JE de las zonas que están evacuadas y si alguna persona confinada en algún sitio.
- El JE mandará a un EAE a aquellas zonas donde no tenga constancia de que han sido evacuadas y rastreadas.
- Cogerá el Plan de Autoprotección para su utilización por las ayudas exteriores, especialmente los planos de recorrido de evacuación y de instalaciones.
- Recepcionará a las ayudas exteriores.
- Coordinará la emergencia junto a bomberos, si estos lo solicitan.
- Ordenará la vuelta a la normalidad si ha desaparecido el motivo de la emergencia o si así lo han determinado las ayudas exteriores.

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

JEFE DE INTERVENCIÓN	CARGO
TITULAR	PERSONAL DE CONSERJERÍA

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALERTA:

- Acudirá al lugar de la incidencia con los EPI. Si no se encontrase ninguno en conserjería le solicitará ayuda a cualquier trabajador del centro.
- Estará en todo momento comunicado con el JE mediante intercomunicador.
- Valorará la situación e informará al JE. Entre ambos determinarán si es una falsa alarma, un conato o una emergencia.
- Si el JE no se encontrase en el puesto de mando (conserjería) asumirá sus funciones.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Si se ha determinado que es un conato de incendio intentará apagarlo con la ayuda de un extintor. Si no lo consigue se determinará que es un incendio y se pasará a la fase de alarma.
- En el caso de incendio cerrará la puerta de acceso al recinto, se asegurará que no queda nadie en el sector de incendios afectado y cerrará la puerta cortafuegos de acceso a la zona.

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Se dirigirá al puesto de mando y se pondrá a disposición del JE y de las ayudas exteriores.

6.3.1.3 FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

Horario de mañana y tarde:

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL TÉCNICO Y DOCENTE

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALERTA:

- Acudirá al lugar de la incidencia con JI.
- Seguirá las instrucciones del JI.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Seguirá las instrucciones del JI.
- Si se ha determinado que es un conato de incendio ayudará al JI a apagarlo con la ayuda de un extintor. Si no lo consiguen se determinará que es un incendio y se pasará a la fase de alarma.

- En el caso de incendio, junto con el JI, cerrará la puerta de acceso al recinto, se asegurará que no queda nadie en el sector de incendios afectado y cerrará la puerta cortafuegos de acceso a la zona.

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Se dirigirá al puesto de mando y se pondrá a disposición del JE y de las ayudas exteriores.

6.3.1.4 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

Horario de mañana y tarde

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	PERSONAL DOCENTE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE CAFETERIA.

EN FASE DE ALERTA:

- Este equipo no se activa en esta fase, excepto que sea quien detecta el fuego. En este caso llamará a la conserjería y comunicará la situación. Si no consigue comunicar con la conserjería llamará a la ext 84 1112.

FASE DE INTERVENCIÓN:

- Este equipo no se activa en esta fase.

FASE DE ALARMA:

- Al determinarse pasar a la situación de alarma suenan todas las sirenas del edificio. Los EAE evacuan la zona donde se encuentren asegurándose que no queda nadie, rastreo.
- Marcan las zonaS desalojadas mediante la colocación de un objeto voluminoso delante de la puerta.
- Comunican al JE que una zona se encuentra desalojada y rastreada.
- Los profesores que estén dando clases darán las premisas de la evacuación a los alumnos y les indicarán el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese cuarto está evacuado.

- El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, cerrara la puerta del área, como en el caso anterior dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está evacuada.
- El personal de cafetería evacuará la misma.

6.3.1.4 PUESTO DE MANDO DURANTE LA EMERGENCIA

Será el lugar desde donde se dará el aviso de evacuación (alarma), donde se recibirá la información facilitada por los EAE y donde se recepcionarán a las ayudas externas.

PUESTO DE MANDO DURANTE LA EMERGENCIA
CONSERJERIA

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO

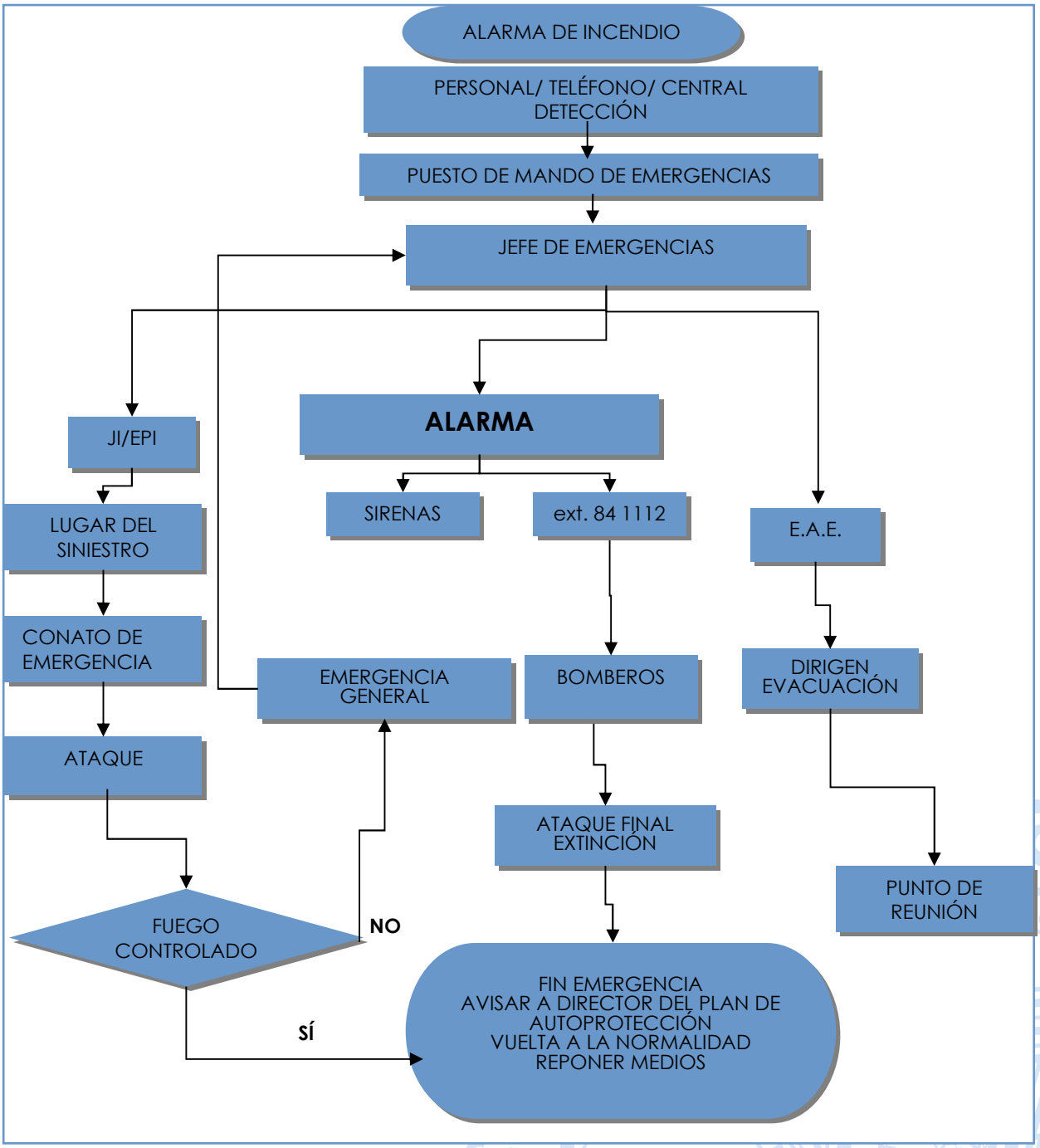

6.3.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD

Es habitual que en el horario en el que el edificio se encuentra cerrado al público permanezca algún trabajador en su interior o que acceda fuera de horario con su tarjeta-llave.

La contrata de limpieza empieza su jornada a las 6:00h con el edificio cerrado.

6.3.3.1 ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO

Al descubrir un incendio

- Avise, por teléfono (ext. 841112.), al Centro de Control de Seguridad (CECO).
- Mantenga la calma, no grite.
- Cierre la puerta del local incendiado.
- Si no se han activado las sirenas, pulse un pulsador de incendios para avisar al resto del edificio.
- Abandone la zona de riesgo.
- Siga las instrucciones dadas por CECO.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, utilice el recorrido de evacuación alternativo.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
  - Si es posible a CECO, quien se encargará de informar sobre su situación.
  - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

EVACUACIÓN

6.3.4.1 TIPOS DE EVACUACIÓN

La evacuación nunca debe producirse hacia arriba, a no ser que sea desde una planta bajo rasante o lo ordene el JE en una situación muy concreta. En el resto de los casos la evacuación debe ser siempre al mismo nivel o a niveles inferiores:

- Evacuación parcial: esta evacuación exclusivamente se realizará cuando exista una seguridad total de que el riesgo para las personas está confinado en una zona y puede afectar a otras. Por el tipo de actividad de este edificio NO se contempla este tipo de evacuación. Si es necesario evacuar, **la evacuación será siempre total**.
- Evacuació**n** tota**l:** Todo el personal del edificio ha de ser evacuado fuera del mismo.

6.3.4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN

En caso de que se necesite realizar una evacuación dentro del edificio, esta se realizará siempre de forma total.

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.

Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Recorridos a utilizar.
- Disponibilidad del personal
- Zona de reunión segura
- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de minusválidos.

6.3.4.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES

- Si durante la evacuación viese bastante humo, retroceda y utilice el recorrido de evacuación alternativo.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación
- Emprender la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones
- No intentar recuperar ningún objeto.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas)
- Cerrar puertas y ventanas
- Mantener libre la línea telefónica
- No volver a entrar en el área después de evacuada.
- Cada planta se rastreará para verificar que ha quedado desalojada en su totalidad.

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.

- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, se debe pasar la llamada al 841112 (vigilantes de seguridad, que es personal más cualificado).

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el Director de Seguridad.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
  - Personal en las instalaciones
  - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:
  - Evacuación.
  - Búsqueda.

6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al JE**,** de su situación exacta.

6.4.2.4 BÚSQUEDA

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al JE.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad han retirado o han hecho explosionar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, los cuerpos de seguridad decretarán el fin de la amenaza. El JE ordenará la vuelta a la normalidad.

6.4.2.6 ACTUACIÓN

PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro

JEFE DE EMERGENCIAS

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro
- Dé la orden de evacuación cuando así se lo indiquen desde:
  - Director de Seguridad.
  - CECO
  - Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado
- A la llegada de la policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma y cuando así se lo indique la policía, de la orden de vuelta a la normalidad.

6.5 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR

LUGAR
JARDIN FRENTE A LA PUERTA PRINCIPAL

6.6 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del Jefe de Emergencias y lugar de encuentro de los EPI y EAE. Donde se recibirá la información y a los equipos de ayuda exteriores.

LUGAR
CONSERJERIA

6.7 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN
PERSONAL DE CONSERJERÍA

CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

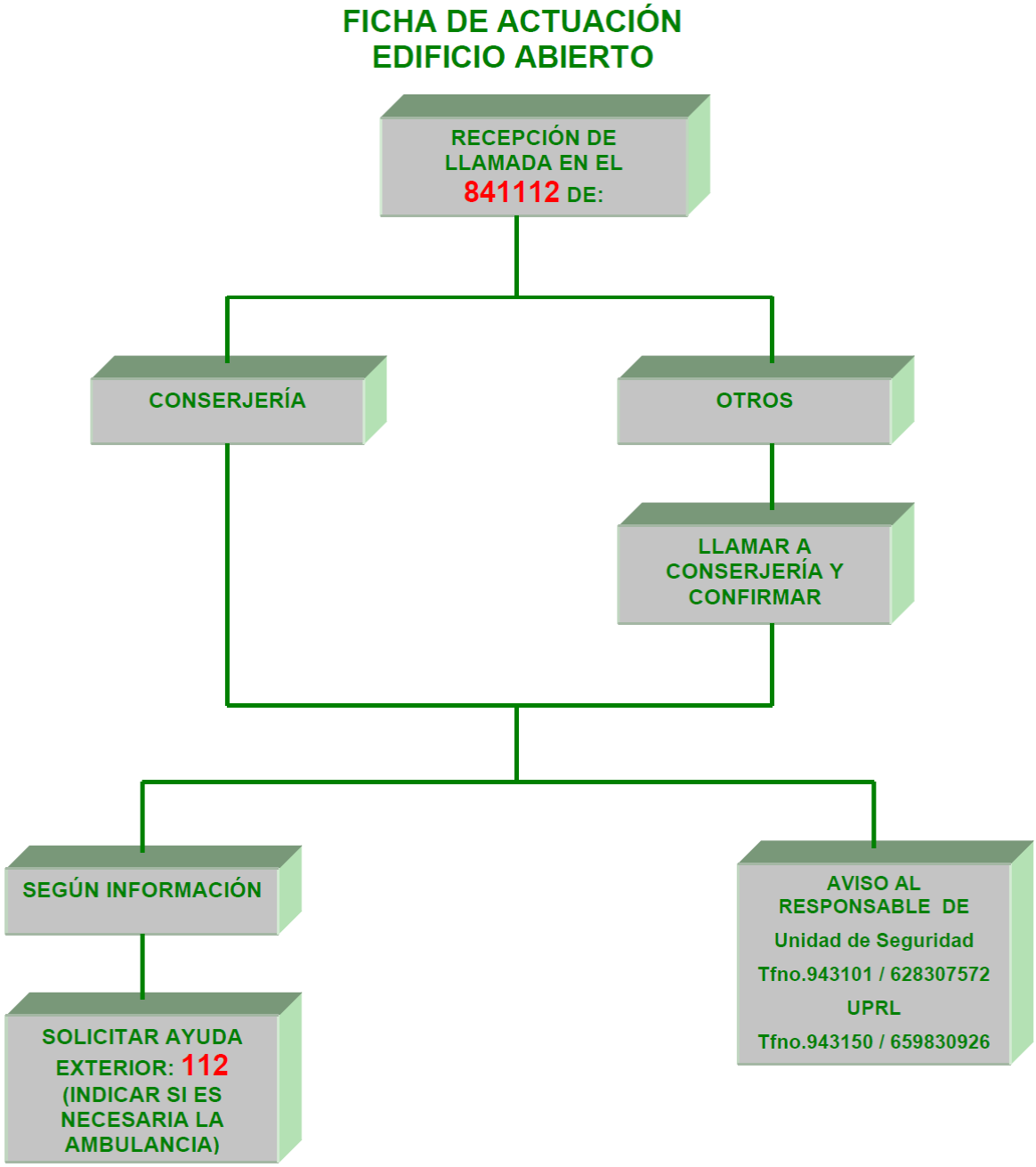

FICHA DE ACTUACIÓN
EDIFICIO CERRADO

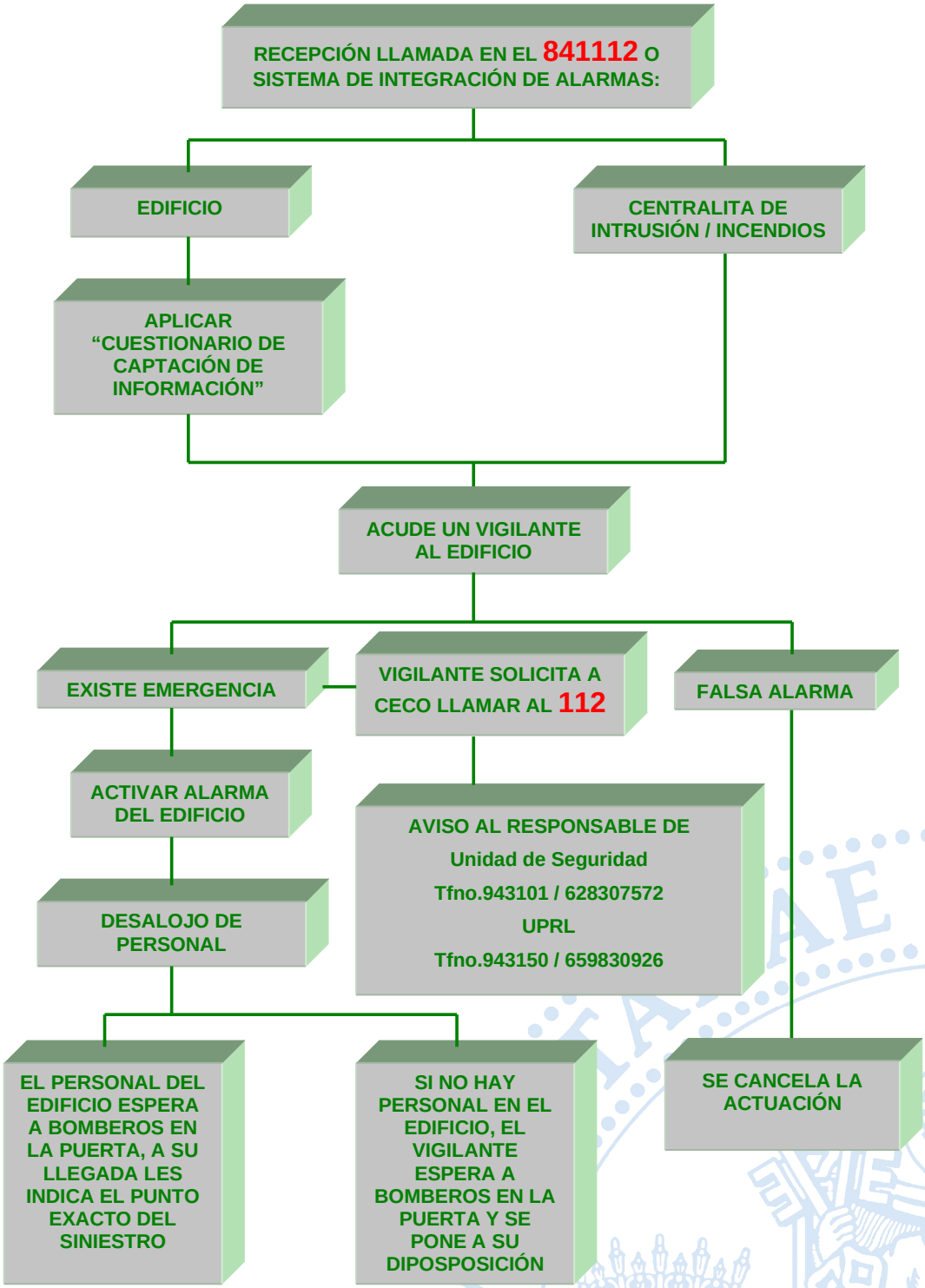

"Se recuerda que no se debe intentar sofocar un incendio hasta disponer de apoyo permanente"

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

a) Soy

b) Cargo (Conserje, profesor….)

c) Ubicación del edificio……

2. TIPO DE SINIESTRO

a) Se ha producido (un incendio, explosión……)

b) Consecuencias.……....

3. VÍCTIMAS

a) Previsión de víctimas, personas atrapadas ……..

4. LOCALIZACIÓN

a) La ubicación de la EMERGENCIA es……

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

a) Les espera …… en .....

b) El teléfono de contacto es:……

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al ámbito de la emergencia municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Zaragoza teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Director de su Plan de actuación. El Jefe de Emergencias del edificio Ada Byron, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un plan de emergencia municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de Emergencia, así como tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el municipio, el edificio Ada Byron deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

El Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, es el Plan de Protección civil de ámbito superior en el que se integra el presente Plan de Autoprotección.

CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

CARGO
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
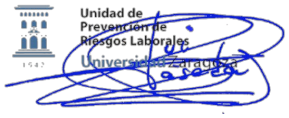 Fdo. D. Luis Cásedas Uriel

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
En la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales que reciben todos los trabajadores del UZ se incluirá las actuaciones en caso de emergencia. Simulacro de emergencia.	Anual
Revisión del Plan de Autoprotección.	Trianual o cuando se realicen obras con proyecto o cambios de uso.
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Jefe de Emergencias

Las personas designadas como jefes de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.

Formación al Jefe de Intervención

1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los Planes de Emergencia.
   - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
   - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.
2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
   - ✓ Normas generales de prevención.
   - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, etc que pueden moverse por todo el edificio, a través de coordinación de actividades empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de emergencia así como las vías de evacuación del edificio y el punto de reunión.

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de "Usted está aquí" distribuidos por todas las plantas.

Además todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Anualmente y tras la realización del simulacro el responsable de la implantación del plan , presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.

Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

- Instalaciones y medios de protección.
- Equipos de protección individual.
- Equipos de salvamento y primeros auxilios.

- Normas de actuación.
- Señalización.
- Formación e información.

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Jefe de emergencias

Las personas designadas como Jefe de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del equipo de emergencia, EPI y EAE.

- Conocer los esquemas del Plan de Autoprotección.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.

- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edifico, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego mediante extintores de polvo químico seco.
- Extinción de fuego mediante extintores de anhídrido carbónico

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Uso de la B.I.E.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos ***una vez al año***.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de

cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpelando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: EDIFICIO ADA BYRON		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
Agosto 2012	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	INIZIA, S.L.
Junio 2020	Actualización del plan de Autoprotección (Revisión 01)	S. C. A, S.L

9.5 FIRMAS

Plan de Autoprotección realizado por: Eduardo Andrés Garcia Ingeniero Mecánico SCA Sociedad comercializadora de Aragón S.L. B99350100		Supervisado por: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza Jefe de la Unidad de Prevención		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Universidad Zaragoza Rector de la Universidad de Zaragoza	
Fecha: Agosto 2012	Revisión: 0	Fecha: Agosto 2012	Revisión 0	Fecha: Agosto 2012	Revisión 0
Fecha: Junio 2020	Revisión: 01	Fecha: Junio 2020	Revisión: 01	Fecha: Junio 2020	Revisión: 01

ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

EN JORNADA DE ACTIVIDAD

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CARGO	**NOMBRE**	☎
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENICÓN DE RIESGOS LABORALES		876553150 659830926

JEFE DE EMERGENCIA

CARGO	NOMBRE	☎
Personal de conserjería		976762040
SUSTITUTO		
Personal de conserjería		976762040

JEFE DE INTERVENCIÓN

CARGO	NOMBRE	☎
Personal de conserjería		976762040
SUSTITUTO		
Personal de conserjería		976762040

COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN Y DE LOS EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

PLANTA	NOMBRE	☎
TODO EL EDIFICIO	Personal docente Personal técnico	976762040

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PLANTA	NOMBRE	☎
TODO EL EDIFICIO	Personal docente Personal técnico Personal administrativo	976762040

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

NOMBRE	☎
PERSONAL FORMADO	976762040

EN HORARIO DE CIERRE DEL EDIFICIO.

ZONA	NOMBRE	☎
TODO EL EDIFICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA/CECO	976761112

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	**841112**
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	**112**
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	976 76 57 00
Hospital Clínico Miguel Servet	976 76 55 00
Hospital MAZ	976 74 80 00

AXEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTIÓNDE EMERGENCIAS

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

a) Soy

b) Cargo (conserje, administrativo….)

c) Ubicación del edificio…….……

2. TIPO DE SINIESTRO

a) Se ha producido (un incendio, explosión……)

b) Consecuencias.…….....…….....

.....

3. VÍCTIMAS

a) Previsión de víctimas, personas atrapadas……..

4. LOCALIZACIÓN

a) La ubicación de la EMERGENCIA es……

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

a) Les espera …… en .....

b) El teléfono de contacto es:……

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA……*FECHA*……*HORA DETECCIÓN*

PERSONA QUE LA DESCUBRE……LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- *DE LOS MEDIOS EMPLEADOS*
- *DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES*
- *DEL PLAN* DE EMERGENCIA

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA *CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA*

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA: EL DIRECTOR:

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?
¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?
¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?
¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

Otros datos a consignar en la llamada:
Hora de la llamada:

Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LACRIMOA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	

Ruidos de fondo:		
SISTEMAS DE ALTAVOCES	MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA
MAQUINARIA DE FÁBRICA	MOTOR	INEXISTENTES
DISTANTES	RUIDOS	MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES	RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS
Lenguaje del aviso:		
EDUCADO	OBSCENO	IRRECIONAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO